

REGULARÍCESE APROBACIÓN DE ANEXO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE DOÑA JESSICA ALMONACID MALDONADO.-

PUERTO NATALES, 15 NOV 2016

Nº 1631 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Éstos antecedentes; Resolución Exenta N° 130 de fecha 25 de Abril de 2016, que aprueba Convenio de Ejecución de Proyecto correspondiente a la categoría FORMACIÓN PARA EL DEPORTE celebrado entre el Instituto Nacional de Deportes de Chile Región de Magallanes y la Ilustre Municipalidad de Natales; Convenio de Ejecución de Proyecto Deportivo N°1612010072; Decreto Alcaldicio N°0907 de fecha 20 de Junio de 2016, que regulariza aprobación de Convenio de Ejecución de Proyecto correspondiente a la categoría Formación para el Deporte entre el Instituto Nacional de Deportes de Chile Región de Magallanes y la Ilustre Municipalidad de Natales para la ejecución del proyecto denominado "**ESCUELAS DEPORTIVAS NATALES 2016**". Contrato de Honorarios de fecha 23 de Junio del 2016; Anexo de Contrato de fecha 25 de Octubre de 2016; gasto considerado en el Ítem 1140524053 "ESCUELAS DEPORTIVAS NATALES 2016" teniendo presente lo dispuesto por la ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO

REGULARÍCESE, Aprobación de anexo de Contrato de prestación de servicios de Doña **JESSICA ALMONACID MALDONADO**, ~~SECRETARIA MUNICIPAL~~ a fin de desempeñarse como Profesora de Educación Física para el Proyecto "**ESCUELAS DEPORTIVAS NATALES 2016**".

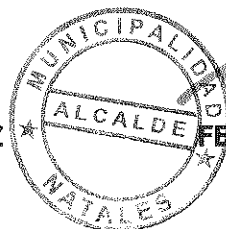
El anexo de contrato en referencia asciende a la suma total de **\$144.000.-** (ciento cuarenta y cuatro mil pesos) mensuales de Agosto a Noviembre, incluido el 10% de impuesto.

Dicho anexo de contrato será imputado al ítem 1140524053 Proyecto "ESCUELAS DEPORTIVAS NATALES 2016" de la Cuenta "Administración de Fondos".

ANÓTESE, comuníquese al interesado; Instituto Nacional de Deportes de Chile Región de Magallanes; Departamento de Control; Dirección de Administración y Finanzas; Unidad de Deportes y comuníquese por sistema a: DIDECO; y una vez hecho archívese.



MATRICIO ANDRADE YAÑEZ
Secretario Municipal



FERNANDO PAREDES MANSILLA
Alcalde

FPM/PAY/RCS/MOF/EPG/PVL/IOF/cso